



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
 H. CONGRESO DEL  
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISION PERMANENTE  
 DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

EXPEDIENTE No. 129 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
 Lsc. Chirinos  
 27 MAYO 2020  
 12:54 hs

HONORABLE ASAMBLEA:

DIRECCION DE APOYO  
 LEGISLATIVO

Por los efectos del trámite legislativo correspondiente, y por acuerdo tomado por los ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, fue turnado a esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y análisis correspondiente, los oficios IEEPCO/PCG/657/2019 y IEEPCO/PCG/730/2019, ambos de fecha 29 de Octubre del 2019, con el cual el Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia certificada del Acuerdo IEEPCO-CG-14/2019, mediante el cual aprueba el proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2020.

De la lectura, revisión y análisis realizada por las y los Diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Programación de este Congreso del Estado al citado expediente, se pone a la consideración de la Honorable Asamblea el presente dictamen con proyecto de Acuerdo, con base en los antecedentes siguientes:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
 29 MAY 2020  
 SECRETARÍA DE SERVICIOS  
 PARLAMENTARIOS

I. ANTECEDENTES.



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISION PERMANENTE  
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

*"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"*

1.- Con fecha 30 de Octubre del 2019, el Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, presenta ante este H. Congreso del Estado los oficios IEEPCO/PCG/657/2019 y IEEPCO/PCG/730/2019, con el cual remite copia certificada del Acuerdo IEEPCO-CG-14/2019, mediante el cual aprueba el proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2020, mismo que en uso de su autonomía constitucional con que cuenta este Instituto, fue aprobado por el Consejo General en sesión extraordinaria de fecha dos de octubre del año dos mil diecinueve.

2.- Con fecha 6 de Noviembre del 2019, por instrucciones de los ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, se ordena turnar a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, el expediente número 129 para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Por lo que dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, emitió el oficio número LXIV/A.L./COM. PERM./2728/2019, mismo que fue recibido en la Presidencia de esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, el día siete de Noviembre del año dos mil diecinueve.

Las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del Congreso del Estado de Oaxaca, llevaron a cabo sesión de trabajo y los mismos acordaron de conformidad con los siguientes:

**II. CONSIDERANDOS**



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISION PERMANENTE  
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

*"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"*

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 65 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 42 fracción XXIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura tienen facultades para emitir el presente dictamen.

**SEGUNDO.-** Que los oficios IEEPCO/PCG/657/2019 y IEEPCO/PCG/730/2019, con el cual el Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia certificada del Acuerdo IEEPCO-CG-14/2019, mediante el cual aprueba el proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2020, mismo que en uso de su autonomía constitucional con que cuenta este Instituto, fue aprobado por el Consejo General en sesión extraordinaria de fecha dos de octubre del año dos mil diecinueve, conteniendo los siguientes rubros:

Prerrogativas de Partidos Políticos.

Base y operación y financiamiento.

Inicio del Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.

Proceso electoral ordinario y extraordinario de Sistemas Normativos Indígenas.

Fortalecimiento de la participación de las mujeres en municipios que eligen sus autoridades bajo el régimen de Sistemas Normativos Indígenas.



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISION PERMANENTE  
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

*"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"*

Acciones en materia de educación cívica para el fortalecimiento de la participación ciudadana.

Fortalecimiento del Órgano Interno de Control.

**TERCERO.-** Del estudio y análisis que realizó esta Comisión dictaminadora, al expediente número: 129 del índice de esta Comisión Permanente, de esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, esta comisión dictaminadora realiza las siguientes precisiones:

1).- Los oficios IEEPCO/PCG/657/2019 y IEEPCO/PCG/730/2019, suscritos por el. Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, **solo cita que se remite copia certificada a este H. Congreso del Estado del Acuerdo IEEPCO-CG-14/2019, mediante el cual aprueba el proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2020.**

2).- Cabe señalar que con fecha 10 de diciembre del 2019 esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional de este H. Congreso del Estado aprobó el Decreto número 884, publicado en el Periódico Oficial extra del 24 de diciembre del 2019, conteniendo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, en donde se estableció el presupuesto para las diferentes entidades y Dependencias de la Administración Pública centralizada, Poder Judicial, Poder Legislativo y Órganos Autónomos, por lo que en la fracción II del Artículo 28 del presente Decreto se estableció el presupuesto para Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por un monto de \$ 219,011,353.42 (Doscientos diecinueve millones once mil trescientos cincuenta y tres pesos 42/100 M.N.), con un presupuesto ordinario de \$ 54,724,618.28 (Cincuenta y



**COMISION PERMANENTE  
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

cuatro millones setecientos veinticuatro mil seiscientos dieciocho pesos 28/100 M.N.), y para prerrogativas de partido la cantidad de \$164,286,735.14 (ciento sesenta y cuatro millones doscientos ochenta y seis mil setecientos treinta y cinco pesos 14/100 M.N.).

**CUARTO.-** Por lo anteriormente citado en el considerando *TERCERO* del presente dictamen, las y los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, resuelven que los oficios IEEPCO/PCG/657/2019 y IEEPCO/PCG/730/2019, suscritos por el Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, solo son de carácter informativo para este H. Congreso del Estado, mediante los cuales remiten el Acuerdo IEEPCO-CG-14/2019, aprobando el proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2020, en consecuencia por no existir materia de estudio el presente asunto se da por total y definitivamente concluido y se ordena el archivo definitivo del expediente número 129 del índice de esta Comisión Permanente.

En mérito de lo antes expuesto y fundado la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, someten a consideración del Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 129 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, por no existir materia de estudio y como consecuencia el presente asunto se da por total y definitivamente concluido.



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISION PERMANENTE**  
**DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

**TRANSITORIO:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.** - San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 8 de Mayo del 2020.

**LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN**

DIP. MAURO CRUZ SANCHEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.

DIP. GLORIA SANCHEZ LOPEZ

DIP. GUSTAVO DIAZ SANCHEZ.

DIP. FREDIE DELFIN AVENDAÑO

DIP. AURORA BERTHA LOPEZ  
ACEVEDO.

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS PERTENCEN AL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 129 DEL ÍNDICE DE LA COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.